

CONSEJO ACADÉMICO **ACTA No. 003**

FECHA: *Miércoles 25 de marzo del 2009*

HORA: *8:00 a.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Luis Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez

Representante de los Docentes

Luis Miguel Mendoza Pava

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

José Fernando Echeverry Murillo

Representante de los Decanos

Darío Álvarez Mejía

Representante de los Decanos

Hernán Celis Rincón

Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. RECURSO DE APELACIÓN

3.1 Oficio No. 000484 del 11 de febrero de 2009, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Fabiola Restrepo Sánchez.

4. GRADO PÓSTUMO

4.1 Oficio No. 000629 del 17 de febrero de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 003

5. MENCIONES MERITORIAS

5.1 Oficio No. 000589 del 16 de febrero de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía.

5.2 Oficio No. 001097 del 09 de marzo de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio SN del 06 de marzo de 2009, remitido por los Docentes de Ingeniería de Sistemas y Computación Maria Lili Villegas R. y Sergio A. Cardona T.

7. INFORMATIVO

7.1 Memorando general No. 0002673 del 05 de marzo, remitido por la Directora del Programa de Administración Financiera Estella López Marín.

7.2 Oficio SN del 04 de febrero de 2009, remitido por el Presidente de Aspu y Sintraunicol

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dio lectura al orden del día, lo puso a consideración de los consejeros y fue aprobado con la inclusión del numeral 5.3 en el punto 5 sobre Menciones Meritorias, que hace referencia al oficio 001087 de 6 de marzo de 2009, remitido por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

3. RECURSO DE APELACIÓN

3.1 Oficio No. 000484 del 11 de febrero de 2009, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Fabiola Restrepo Sánchez.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 003

Para tratar este tema se invitó a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, quien expuso las razones por las cuales las docentes Irma León Martínez y Mary Imelda Ordóñez interpusieron Recurso de Apelación contra la convocatoria de docentes ocasionales de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos, para los Programas de Contaduría Pública, Administración Financiera y Administración de Negocios, modalidad presencial y a distancia. Comentó que de alguna manera sobre el caso de la docente Irma León Martínez, ya se le había comunicado que por norma, después de recibida la hoja de vida y debidamente enumerada, para efectos de convocatoria, ya no se pueden anexar nuevos documentos quedando satisfecha con la respuesta. Sobre el caso de la docente Mary Imelda Ordóñez, explicó que no reunía totalmente los requisitos y así se le comunicó, informándole además quiénes habían quedado seleccionados para los cargos sometidos a concurso. De todas formas uno de los que había sido seleccionado declinó el ofrecimiento y por necesidades del servicio, se llamó a la docente Mary Imelda Ordóñez, quien actualmente ocupa el cargo, en atención a lo dispuesto por el Consejo de Facultad en el acta 001 del 21 de enero 2009, en el sentido de que para suplir las faltas de docentes, se tendrían en cuenta a los convocantes que cumplieran el mayor número de requisitos.

Preguntó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco a los Consejeros sobre inquietudes acerca de estos recursos de apelación. Después de una amplia discusión se decidió responder a las peticionarias en los mismos términos que contestó el Consejo de Facultad el recurso de reposición, aclarándole a la docente Mary Imelda Ramírez Ordóñez que la Institución no tiene un compromiso de continuidad en el cargo con los docentes ocasionales, ya que son contratos semestrales; en esta perspectiva los requisitos de los programas pueden ir cambiando de acuerdo con los nuevos perfiles. Se aprobó.

4. GRADO PÓSTUMO

4.1 Oficio No. 000629 del 17 de febrero de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 003

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco leyó el oficio en donde el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, solicitó grado póstumo, para el estudiante Andrés Felipe Jiménez Sepúlveda, quien falleció el día 12 de enero de 2009, habiendo cursado y terminado las asignaturas como Tecnólogo en Electrónica y de acuerdo a la solicitud hecha por los padres del fallecido. Se puso a consideración y fue aprobado.

5. Menciones Meritorias

5.1 Oficio No. 000589 del 16 de febrero de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía.

5.2 Oficio No. 001097 del 09 de marzo de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó tres solicitudes para menciones meritorias, según oficios los remitidos con sus respectivos soportes: la primera para el trabajo de grado de los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica Delio Arturo Gómez y Diego Fernando Ramírez; la segunda, para el trabajo de grado de Natalia Díaz Gutiérrez del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental; y la tercera, para el trabajo de grado de Jenny Fernanda Chiquiza Arenas y Paula Andrea Isaza Martínez del programa de Contaduría Pública, la cual se solicitó mediante oficio 001087 del 6 de marzo de 2009, remitida por Fabiola Restrepo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, pero no quedó agendado puesto que faltaban algunos documentos soportes. Se puso a consideración y fueron aprobadas las tres solicitudes.

6. Correspondencia

6.1 Oficio SN del 06 de marzo de 2009, remitido por los Docentes de Ingeniería de Sistemas y Computación Maria Lili Villegas R. y Sergio A. Cardona T.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dio lectura al oficio remitido por las docentes quienes solicitaron la aprobación de un apoyo económico (Inscripción y Matricula), y reasignación de tiempo en sus correspondientes agendas docentes, con el fin de hacer una Maestría

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

que ofrece la Universidad del Quindío en convenio con la Universidad EAFIT.

El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que la solicitud es justa pero hay que tener en cuenta que el costo iría con cargo al plan de capacitación docente, además hay una reasignación de carga y este punto debe ser aclarado. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expuso que esto se debe consultar al Decano de la Facultad de Ingeniería en el sentido de que actualmente existen restricciones de presupuesto para comisiones de estudio, y apenas el próximo semestre se abrirán las plazas de comisiones de estudio para el año entrante. Se acordó remitir un oficio al Decano de Ingeniería José Fernando Echeverri Murillo, con copia a los docentes solicitantes, exponiéndoles que actualmente no existe presupuesto para comisiones de estudio y por lo tanto el reconocimiento de la labor académica se debe tramitar directamente con el presupuesto del programa. Se aprobó

7. INFORMATIVO

7.1 Memorando general No. 0002673 del 05 de marzo, remitido por la Directora del Programa de Administración Financiera Estella López Marín, que tiene que ver con la reconstrucción de los hechos que se presentaron con el estudiante Jenuarren Solarte Mosquera, estudiante del Cread de Armenia, en el Seminario de Constitucional en el Ciclo Tecnológico y su matrícula en el ciclo profesión sin estar a paz y salvo académicamente del primer ciclo.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó este oficio para conocimiento de los Consejeros.

7.2 Oficio SN del 04 de febrero de 2009, remitido por el Presidente de Aspu y Sintraunicol

Igualmente el señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó el oficio del 4 de febrero, remitido por el presidente de ASPU y Sintraunicol, en donde se expone un informe del triestamentario, uno de cuyos apartes se refiere a las políticas para las carreras técnicas y tecnológicas de la Universidad, lo cual es un tema de discusión del Consejo Académico. La idea es que ese material sea conocido por los Consejeros, de tal manera que más adelante se disponga de un

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

tiempo para empezar el proceso de discusión. Aclaró el señor Rector que en el texto del triestamentario aparecen otros puntos que deben ser asumidos por otras instancias de la Universidad, pero para el caso del Consejo Académico es lo referente a las carreras técnicas y tecnológicas.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero Luís Miguel Mendoza Pava expuso la situación relacionada con la opción de abrir espacios de seguridad, para los estudiantes que están adelantando actividades políticas y que en este momento se encuentran amenazados en su integridad personal, por personas desconocidas. Explicó que en su caso personal actualmente es sujeto de amenazas. Frente a lo anterior solicitó desarrollar algunas acciones para que la Universidad pueda proteger los Derechos Humanos de quienes adelantan estas actividades de participación política y académica. Preguntó si el Consejo puede pronunciarse frente al caso, manifestando su rechazo frente al amedrantamiento de presiones hacia los estudiantes. El señor Rector puso a consideración la propuesta de sacar una comunicación del Consejo rechazando este tipo de presiones contra la comunidad Universitaria. Fue aprobado

Otro caso que presentó el Consejero Luís Miguel Mendoza Pava es el de una estudiante de filosofía que llegó a la segunda semana de haber empezado el semestre, por dificultades económicas, la cual ya tiene el dinero y desea legalizar el semestre. Las dificultades comenzaron cuando la Vicerrectora Administrativa le solicitó una constancia de la directora del programa sobre su asistencia a clases y en este punto se estancó el proceso. El Rector propuso que la Vicerrectoría Académica dialogue con la Vicerrectoría Administrativa para resolver la situación de la estudiante. Aprobado

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia presentó el caso de una estudiante que tuvo que cancelar el semestre de contaduría por razones personales, el 20 de marzo. El hecho es que ella actuó bajo presión en ese momento, pero ahora pidió verbalmente que le desactiven la cancelación. El señor Rector informó que ella puede solicitar en la Oficina de Admisiones y Registro que se retire la cancelación trámite que lo debe hacer de una forma inmediata, pero

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 003**

sugirió que esta petición la haga por escrito para que quede constancia en el acta. Aprobado.

El Consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez propuso que las reuniones del Consejo Académico se inicien a las 9:00 a.m. por dificultades que tiene con su horario de clases. Se aprobó.

El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que los cambios de reglamentación de los programas, pueden presentar una situación con los estudiantes que están antes o después del cambio, como es el caso del nuevo Estatuto Administrativo de Postgrados. El Rector recordó que las reformas de la reglamentación rigen para todos, ya que la misma norma dispone que se deroguen todas las anteriores.

Se dio por terminada la sesión a las 9:30 a.m.

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General